

por su profundo saber de dedicarse á la enseñanza de la juventud, y le confiaron la segunda de las cátedras en el colegio de que venimos hablando.

Verificóse este suceso allá por el año 1801. El lector González, con cuyo nombre le designaban más comúnmente sus contemporáneos, en vez de seguir las huellas de sus hermanos de Mérida, que todavía enseñaban en su convento los principios de la escuela peripatética, hizo á un lado las doctrinas del sutil Escoto é introdujo en su enseñanza la filosofía de Descartes, el sistema copernicano, las demostraciones de Newton y Galileo, y aun algunas ideas de los racionalistas de la escuela de Voltaire (8). No parece que estas innovaciones hubiesen encontrado en Campeche ninguna de las dificultades con que por la misma época tropezaba en Mérida D. Pablo Moreno. Sea porque aquella ciudad, dedicada especialmente al comercio, se preocupase poco de lo que pasaba en el interior de un colegio, sea porque el lector, que al fin era sacerdote y monje, fuese más cauto que el catedrático de Mérida en la propagación de ciertas ideas, la verdad es que terminó sin obstáculos de ninguna especie el curso que inició en el año citado arriba.

Acaso esta última suposición sea la más verosímil; porque llegada la ocasión, ni el P. González ni sus antiguos alumnos asumieron la misma actitud que los discípulos de Moreno. Por este motivo hemos calificado de menos transcendental la revolución que introdujo en los estudios del colegio de Campeche. Pero no anticipemos los sucesos y volvamos ahora los ojos á la capital de la Colonia.

(8) SIERRA, *Consideraciones*, etc.

CAPÍTULO II

El padre Velázquez.—Su carácter y sus ideas.—Funda la Sociedad conocida con el nombre de *sanjuanista*, que al principio tuvo un objeto puramente religioso.—Personas piadosas que la componían.—En 1812 se convierte en Sociedad política para propagar en el país los principios liberales.—Nuevos afiliados.—Deseo de mejorar la suerte de la raza indígena.—Utopías del padre Velázquez.—Estado que guardaban los indios antes de publicarse en la provincia la Constitución de Cádiz.—Supresión de las encomiendas.—La Ordenanza de Intendentes.—División de la Colonia en catorce subdelegaciones.—Autoridad omnimoda de los subdelegados.—Abusos á que se prestaba la nueva institución.

A principios del siglo actual era capellán de la ermita de San Juan Bautista, de Mérida, el venerable eclesiástico don Vicente María Velázquez. En la época en que apareció en la escena política, tenía ya una edad bastante avanzada; pero su elevada estatura y su misma cabeza despoblada de cabellos le daban un aspecto imponente y atractivo. Su profunda moralidad y su filantropía á toda prueba le habían concitado el respeto y el aprecio de cuantos le conocían. Tenía de religioso y creyente todo lo que D. Pablo Moreno y el lector González tenían de escépticos. Profesaba, sin embargo, los principios de la escuela liberal más avanzada, sin duda porque, como otros muchos eclesiásticos, así de la Metrópoli como de las Colonias, creía que podían conciliarse los sanos preceptos del Evangelio con los sagrados derechos que la Naturaleza ha concedido á todos los hombres. La buena fe con que profesaba la religión de Cristo le había hecho abrazar la carrera de la Iglesia, y el de-

seo de librar á las clases desvalidas del yugo que hacia pesar sobre ellas el régimen colonial, le hizo aceptar con ardor las doctrinas de la escuela liberal, que proclamaban la igualdad del hombre ante la ley.

Antes de la reunión de las Cortes españolas en la isla de León, que, según hemos dicho ya, decretaron la libertad de imprenta y dieron origen á una multitud de periódicos que invadieron las Colonias, el padre Velázquez, en unión de varios amigos suyos que participaban poco más ó menos de sus ideas, fundó una Asociación, á que se dió el nombre de *sanjuanista* porque se reunía en la sacristía de la capilla de San Juan. Al principio la reunión no tuvo otro objeto ostensible que el de promover el culto que allí se tributaba á la imagen titular de la iglesia, y con este motivo se compuso puramente de eclesiásticos y de personas piadosas. Pero como no dejaban de ser conocidas en el público ciertas ideas del fundador de la Asociación—y que cuando menos debían pasar entonces por excéntricas—los asociados estaban muy lejos de pertenecer á lo que podía llamarse la aristocracia de la Colonia. Allí no había funcionarios públicos, ni ricos hacendados descendientes de los antiguos encomenderos, ni individuos del alto clero.

La Asociación de San Juan se componía principalmente de los discípulos de D. Pablo Moreno que habían abrazado la carrera del sacerdocio. Estos eclesiásticos habían simpatizado cordialmente con el padre Velázquez; porque, sin participar de las ideas harto libres de su maestro en materias religiosas, habían aprendido en su escuela á juzgar de las cosas sin preocupación y á discernir con libertad. Bastante jóvenes aún, se hallaban en esa edad en que atrae todo lo nuevo y en que el hombre se deja arrastrar de los impulsos más generosos del corazón. Descollaba entre este grupo D. Manuel Jiménez Solís, más conocido entre sus contemporáneos bajo el seudónimo de *padre Justis*. Habíase dedicado á la enseñanza de la juventud en el colegio de San

Ildefonso, y uno de los motivos que le impulsaban á odiar el orden de cosas que existía entonces en la Colonia, era el sistema de educación que ponía tantas trabas y limitaciones á la difusión de las luces. Se hallaba profundamente convencido de que la instrucción pública es la base de la felicidad de los pueblos, y deseaba que no se omitiese medio alguno para hacer que las masas participasen de ella. Casi del mismo carácter y tendencias del *padre Justis* eran los demás clérigos que componían la Sociedad *sanjuanista*, entre los cuales se contaban los padres Francisco Carvajal, Rafael Aguayo y Mauricio Gutiérrez.

Entre los asociados que no pertenecían al estado eclesiástico, distinguíase en primera línea D. José Matías Quintana, que muy pronto debía hacerse notable por su apasionado amor á la libertad. Era profundamente religioso, y á pesar de su profesión de comerciante tenía una afición decidida á la literatura sagrada, único género que podía cultivarse sin peligro antes del año 1812. Había compuesto varios opúsculos piadosos, que llamaron entonces la atención de los doctos y merecieron la aprobación de la autoridad eclesiástica. El que compuso con el título de *Meditaciones sobre los siete dolores de Maria*, fué enviado á México, acaso para su impresión; y sometido al examen del célebre presbítero D. Manuel Sartorio, dijo que era una obra en que brillaban altamente una piedad acrisolada, una unción que penetraba y un conocimiento profundo de las divinas Escrituras.

Lo que venimos diciendo basta para hacer comprender el espíritu religioso que dominó primitivamente en la Sociedad fundada por el padre Velázquez. Pero á pesar de este espíritu, los individuos que la componían estaban muy lejos de encontrarse bien avenidos con el sistema que el alto clero observaba en la Colonia para dominar á las masas y enriquecerse. Creían, al contrario, que este sistema no servía mas que para desacreditar la religión de Jesús,

que ellos profesaban sinceramente, y tenían la noble aspiración de aprovechar la primera oportunidad que se les presentase para reformarlo. Esta reforma solía ser el tema favorito de las conversaciones que se tenían en el seno de la Sociedad, y ya veremos cómo, llegada la ocasión, se apresuró á poner en práctica las ideas que había anunciado en el campo de la teoría.

Cuando llegó el año 1812, la Asociación comenzó á dar mayor amplitud á sus discusiones, y poco á poco fué tomando el carácter de un club social y político. Los periódicos que venían de la Metrópoli eran leídos allí con avidez, y se comentaban con ardor los discursos que los diputados pronunciaban en el seno de las Cortes y las reformas que se intentaban para cambiar el aspecto de la monarquía. Desde este momento las reuniones dejaron de tener un carácter puramente religioso, y las puertas de la sacristía de San Juan comenzaron á abrirse para otras muchas personas que seguramente estaban muy distantes de tener la reputación de piadosas. Los demás discípulos de don Pablo Moreno, que participaban en un todo de las opiniones de su maestro, y otros individuos á quienes comenzaba á darse el nombre de *liberales* porque pertenecían á la escuela del partido liberal de las Cortes, vinieron á sentarse entre el devoto D. José Matías Quintana y los sacerdotes de una religión en que apenas creían quizá.

Distinguíase entre los primeros D. Lorenzo de Zavala, de quien hemos hablado ya á propósito de unas conclusiones que, con escándalo de los partidarios de la escuela peripatética, defendió en el Seminario conciliar de Mérida. Zavala era muy joven aún, pues apenas contaba entonces veintitrés años; pero entró en la Asociación precedido de la buena fama que había adquirido en el Colegio y de cierta aureola de escritor que se había formado entre las personas que le conocían. Era que, habiéndose desarrollado muy temprano en él la noble ambición de escribir para el público,

había compuesto ya varios artículos sobre política y economía que, á falta de imprenta, habían circulado manuscritos entre sus amigos. Zavala estaba destinado por su vasta inteligencia á ocupar un lugar distinguido en cualquier teatro en que se presentase, y muy pronto se hizo el alma del pequeño círculo que rodeaba al padre Velázquez. Allí comenzó á hacer sus primeros ensayos en el difícil arte de la oratoria, en que después debía de brillar en un campo más vasto y digno de su talento. Entre los demás liberales que en 1812 ingresaron en la Sociedad *sanjuanista*, distinguíanse D. Francisco Bates, D. Fernando Valle, D. Manuel García Sosa y otros varios, de quienes más adelante hablaremos, cuando nuestra narración exija que los presentemos en la escena.

La Sociedad de San Juan aceptó sin vacilar todos los principios de reforma que constituían el credo político de los liberales españoles. Sus componentes no se cuidaron de examinar si podían adaptarse sin riesgo de ninguna especie á las necesidades de la Colonia, cuya constitución era ciertamente muy diversa de la de las provincias europeas. Al contrario: en su generoso afán de aliviar las miserias de que se veían rodeados, ardían en deseos de que las Cortes fijasen su atención en las posesiones de Ultramar para sacar á los indios de la abyección y de la servidumbre en que vivían. Los *sanjuanistas* no pertenecían, por cierto, á la raza conquistada. Eran los descendientes de aquellos bravos, pero feroces, españoles que en el siglo xvi habían sojuzgado la Península. Pero una vez aceptado el principio de la igualdad ante la ley, era necesario ser consecuentes consigo mismos, y así, no solamente reprobaron la conducta de sus padres, sino que se propusieron poner en juego todos los medios de que pudieran disponer para hacer menos oneroso el yugo que pesaba todavía sobre la descendencia de los mayas. Las discusiones de las juntas versaban muchas veces sobre esta materia, y se pronunciaban

discursos que no dejaban de parecer extraños en la boca de unos oradores que descendían de los Montejos, los Rosados y Pachecos.

El jefe de la Asociación tenía sobre este punto ideas mucho más avanzadas que las de sus colaboradores, y que podían ser calificadas de socialistas. Entre los muchos libros que recientemente se habían importado en la Península, y que los amigos de la reforma habían devorado para fortificarse en sus ideas, el padre Velázquez se había fijado especialmente en el *Tratado de la destrucción de las Indias Occidentales*, escrito por el venerable Las Casas. En otra parte (1) hemos hablado extensamente al lector sobre esta obra. Redactada con el objeto principal de excitar la compasión de la corte en favor de los indios en la época de la conquista, su filantrópico autor creyó necesario recargar el colorido del cuadro para llamar la atención del más indiferente. El padre Velázquez, crédulo por naturaleza, no podía ni habría querido tener el criterio suficiente para distinguir lo verdadero de lo falso ó, mejor dicho, de las exageraciones que contenía el libro. Creyó todas las crueldades y horrores estampados en él, por lo mismo que halagaban sus generosas pasiones en favor del oprimido y del desheredado de la fortuna. Asombróse de que la Naturaleza hubiese producido monstruos tan viles como los conquistadores de América, y queriendo reparar—por lo menos en la descendencia de la raza oprimida—los males que habían causado sus abuelos, llegó á concebir proyectos extravagantes y utopías peligrosas. Estas ideas, anunciadas por entonces en el estrecho círculo de los *sanjuanistas*, debían más tarde ser predicadas en los clubs políticos y hasta por la Prensa, é influir poderosamente en sucesos atroces que han conmovido hasta sus cimientos el orden social en la Península.

(1) Véase el capítulo XIV, libro II.

—Estos pobres indios—decía el padre Velázquez á cuantos querían escucharle—forman la inmensa mayoría de los yucatecos; descenden de los primitivos dueños de la tierra; nuestros padres les usurparon todos sus derechos y los esclavizaron so pretexto de religión. Ellos, entonces, pueden y deben dar la ley en todo el país (2).

Fundado en este raciocinio erróneo, el padre Velázquez deducía consecuencias que adolecían de la misma enfermedad, y las aceptaba todas sin vacilar. Como Saint-Simon, como Fourier, como Proudhon y otros jefes socialistas, dedicóse á formar proyectos que debían cambiar completamente la faz de la sociedad, y que en opinión suya eran una reparación de los males que nuestros antepasados habían cometido en el país de los mayas. «Quería que las tierras todas fuesen devueltas á los indios, sin excepción ninguna; que los títulos de propiedad no se tomasen en cuenta para nada, supuesto que la detentación arbitraria jamás podía justificarse; que los indios eligiesen la forma de gobierno que juzgasen mejor, supuesto que ellos eran realmente el pueblo yucateco, y que de las riquezas que se habían acumulado con otros títulos, no siendo los títulos señoriales, se formase un fondo común para distribuir entre todos, indios y blancos» (3). El historiador que nos suministra estos pormenores añade que en estos proyectos no entraban para nada los intereses personales del que los había concebido. Muy lejos de esto, poseía bienes y derechos legítimos que estaba reclamando en un litigio ruidoso, bienes y derechos que en sus cálculos debían formar el primer fondo sobre el cual se acumularían todos los demás de su plan.

Seguramente el lector nos habrá precedido ya en las reflexiones que sugiere la utopia singular de que se había

(2) SIERRA, *Consideraciones*, etc.

(3) SIERRA, *ubi supra*.

hecho apóstol el capellán de San Juan. Si en cualquier tiempo fuera obligatorio devolver á la descendencia de un pueblo conquistado los derechos que otro le usurpó en siglos anteriores, no solamente Yucatán, sino también todos los países del Nuevo Mundo y del Antiguo deberían ser removidos y trastornados para cumplir con semejante precepto. La Francia, por ejemplo, tendría necesidad de echarse á buscar á los descendientes de los antiguos galos para devolverles los derechos que sucesivamente les usurparon los romanos, los francos y los normandos, y cuyo conjunto forma hoy la riqueza de la nación. Si porque los mayas fueron los primitivos habitantes de la Península, ellos debieran ser los únicos que ejerciesen los derechos políticos y los que pudieran tener en sus manos la propiedad raíz, á la raza blanca y á la raza mestiza no les quedaría otro recurso que emigrar de este país en que han vivido por el espacio de tres centurias, y que han hecho prosperar con su trabajo, con su industria y su civilización. Las razas humanas son cosmopolitas, y la Providencia ha querido que se esparzan por la ancha faz de la tierra, que se sobrepongan aquellas que tienen mayores dotes para ennoblecen la especie y que acaben al fin por confundirse para labrar su mutua felicidad.

Ninguna de estas verdades se ocultaba á las personas más sensatas del círculo *sanjuanista*, y así, aunque escuchaban siempre con respeto la voz de su jefe, estaban muy lejos de participar de la exageración á que llevaba sus planes de reforma. Es verdad que deseaban ardientemente reformar los abusos que pesaban sobre la clase indígena; pero sus ideas sobre el particular estaban contenidas en los límites de la razón y de la justicia, y por lo mismo que eran más fáciles de realizarse, debían ser y fueron, en efecto, de más provecho á aquellos en cuyo favor las propagaban. Ya veremos cómo, llegada la ocasión, pusieron en juego todos los recursos de que podían disponer para

hacer disfrutar á los descendientes de los mayas de los primeros beneficios de la Revolución.

Mas á fin de que ésta pueda ser apreciada en todo lo que valía, vamos, antes de terminar estos dos capítulos preliminares, á echar una rápida ojeada sobre el estado que en 1812 guardaba en la Península la raza conquistada.

La suerte del indio, fijada por los primeros descendientes de los conquistadores, casi no había sufrido variación ninguna. Guardaba casi el mismo estado de que hablamos al explicar la constitución de la Colonia; pagaba las mismas contribuciones civiles y religiosas, y el odioso sistema de los repartimientos pesaba todavía sobre él. Es verdad que se habían introducido algunas reformas en la administración colonial, especialmente en la época de Carlos III, en que el célebre D. José de Gálvez desempeñó el Ministerio de las Indias. Pero ninguna de éstas tendió á mejorar la suerte de los naturales, sino más bien á introducir el orden y la economía en la Real hacienda, y á quitar al comercio algunas de las trabas con que estaba encadenado.

La reforma de que en este lugar debemos hablar al lector, es la relativa á las encomiendas. Estas fueron suprimidas; y como se daban temporalmente, esto es, por una, dos, tres ó cuatro vidas, según hemos dicho en otra parte (4), la medida no encontró graves dificultades. Se cotizaron las que estaban otorgadas al tiempo de la disposición, y el Tesoro público se encargó de satisfacer anualmente el valor de la renta que producían, por todo el tiempo en que debía durar la gracia (5). Pero esta innovación, que bajo

(4) Libro III, capítulo XIV.

(5) El valor de las encomiendas suprimidas se pagó religiosamente hasta la época de la Independencia, y aun después de ésta los diferentes gobiernos mexicanos han reconocido y mandado pagar en bonos de la Deuda interior, alguna vez, los créditos de esta naturaleza liquidados hasta el día de nuestra separación de España. (CASTILLO, *Diccionario histórico de Yucatán.*)